[illegible] Regidores, Decano de la Real Audiencia, Caballero Maestrante de la Real de Granada, Comendador de Socuéllamos del Orden de Calatrava, Alcalde Mayor Provincial de esta Capital por S. M. (que Dios guarde) Don Juan Ramón de Ovando y Solís, Caballero Profeso del Orden de Santiago, Alcalde Ordinario por dicho Estado noble de esta Ciudad, Don Juan Antonio Delgado y Hacha, Don Fabián Caballero, Don Juan Manuel Alcalá, Don Santiago Medellín, Don Antonio Quesada Figueroa, Don Antonio Briones y Don José del Postigo Padres, Síndicos y Diputados del General de dicho Estado noble

Citación

Hecho en este Ayuntamiento el pregón de costumbre, convocando y citando a todos los Regidores, Capitulares para que en el referido día asistan a dicho Cabildo

Concejales

Se pongan en pregón en el día de mañana.

Mediante la citación general despachada al efecto se hizo en este Ayuntamiento el acto de costumbre de los Concejales relacionados en la mañana de este día, y en virtud de la providencia hecha por los Alcaldes se entienden en esta Ciudad, estos congregados hasta y comprendido lo concerniente [illegible] de [illegible] de [illegible] se pongan en pregón en el día de mañana a las doce horas de este día con [illegible] de los Capitulares que regulan hoy deben asistir en dicho Cabildo a los mencionados [illegible] Don José María